



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

08 NOV 2023

Expediente N° SO-19.287/2023.-
Resolución N° CA-SO-090/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. Gabriela Elizabet Vargas, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Gabriela Elizabet Vargas fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Zoología General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CD-NAT-698/2015 y N° D-NAT-026/2016.

Que, la Dra. Gabriela Elizabet Vargas solicita la promoción al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Zoología General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por renuncia del Dr. Andrés Sebastián Quinteros, Resolución N° CS-063/2015 incorporado en la Resolución N° CS-444/2022.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "**Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso**"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, Mesa de Entradas, informa que el cargo Profesor en la categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "**Zoología General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, se está tramitando en Expediente N° SO-19.442/2023.

Que, en reunión Ordinaria N° 07/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Dra. Gabriela Elizabet Vargas.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.287/2023.-
Resolución N° CA-SO-090/2023.-

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente a la Dra. Gabriela Elizabet Vargas, D.N.I. N° 27.570.297, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Zoología General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente promoción en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, por renuncia del Dr. Andrés Sebastián Quinteros, Resolución N° CS-063/2015 incorporado en la Resolución N° CS-444/20223.

ARTÍCULO 3°: Infórmese a la Dra. Gabriela Elizabet Vargas que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA